

ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Qué es la Asociación de Usuarios en una IPS?

Es una agrupación de personas que están afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud que se organizan, y deciden velar por los derechos que tienen los usuarios de disfrutar de servicios de buena calidad, con oportunidad y trato digno.

Funciones de la Asociación de usuarios

- * Elegir democráticamente sus representantes ante las entidades que correspondan.
- * Divulgar los derechos y los deberes en salud de los usuarios.
- * Vigilar el cumplimiento de estos derechos y deberes.
- * Participar en el proceso de apertura de los buzones de sugerencias, realizando seguimiento a la oportunidad en la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes realizadas por los usuarios.
- * Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante la gerencia de Lab Mesa Cock.
- * Velar por la calidad técnica y humana de los servicios de salud.
- * Denunciar ante quien corresponda las irregularidades que se estén presentando en la prestación de los servicios.
- * Representar a los usuarios en espacios formales y no formales, en los cuales se tomen decisiones que afecten los servicios de salud.

Conformación de la Asociación de Usuarios

Puede participar toda persona natural, mayor de edad, afiliada al sistema general de seguridad social en salud, que haya utilizado los servicios del Laboratorio o una persona que conozca la institución.

La liga de usuarios está conformada por un número plural de participantes dentro de los cuales deben existir los siguientes representantes:

- * Representante ante el Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud.
- * Representante ante el Comité de Participación Comunitaria – COPACO
- * Representante vigente ante la Junta Directiva de la ESE Hospital.
- * Dos representantes ante el Comité de Ética de la IPS.

Qué se debe hacer para participar en la Asociación de Usuarios de FISIO IPS?

Los integrantes de la Asociación de Usuarios, serán elegidos inicialmente mediante asamblea que será convocada por la gerencia de la IPS, serán nombrados para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos para otro período más.

Una vez constituida la Asociación de Usuarios de la IPS, puede participar en ella toda persona natural, mayor de edad, afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Para participar escribir a **Correo Electrónico:** administracion@labmesacock.com

Enviar nombre completo, número de documento de ciudadanía, número celular y correo electrónico, con asunto: Conformación asociación de usuarios Lab Mesa Cock.